



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAY 2024

Expte. N° 39-2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "CIENCIA EN EL BARRIO", a implementarse durante el período 2024-2025, a cargo del Tecn. Henry Rolando ESTRADA, Profesional Asistente del Instituto de Bio y Geociencias del NOA UNSa - CONICET, en el marco del citado Programa.

QUE el taller es de carácter gratuito y abierto a todo público, y tiene como objetivos llevar la divulgación de la ciencia y la tecnología a los barrios para lograr que el público en general acceda a sus actividades, promover la popularización de las ciencias, motivar a los estudiantes y fomentar las vocaciones científicas.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Taller denominado: "CIENCIA EN EL BARRIO", a implementarse en el período 2024-2025 en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSION UNIVERSITARIA, de acuerdo a la propuesta que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que surjan de la implementación y desarrollo del Taller, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0744-2024



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO
TALLER "CIENCIA EN EL BARRIO"

PROBLEMÁTICA:

- Las pocas actividades de comunicación de la ciencia y la tecnología están más dirigidas a estudiantes.
- El público en general no cuenta con museos de ciencias para acercarse al conocimiento científico.
- Los estudiantes principalmente secundarios tienen una escasa participación en las actividades de divulgación.

PROPUESTA:

- En los espacios comunitarios de los barrios y/o en los establecimientos educativos del nivel medio y con la colaboración de docentes de ciencias del nivel secundario, terciario y universitario generar un espacio en el cual los estudiantes secundarios puedan diseñar y construir equipos que muestren y expliquen fenómenos y conceptos de las ciencias y las tecnologías.
- En los espacios comunitarios de los barrios y/o establecimientos educativos del nivel medio constituir exposiciones con los equipos construidos para que el público en general pueda interactuar con los mismos guiados por los estudiantes.

OBJETIVOS:

- Llevar la divulgación de la ciencia y la tecnología a los barrios.
- Lograr que el público en general acceda a las actividades de divulgación de la ciencia y la tecnología.
- Promover la popularización de las ciencias.
- Motivar a los estudiantes en el estudio de las ciencias y fomentar las vocaciones científicas.
- Capacitar a estudiantes en la construcción de equipos.
- Al fomentar las vocaciones científicas se está incidiendo a mediano plazo en las actividades que integran la economía del conocimiento.

DESTINATARIOS:

- Ciencia en el Barrio es un proyecto para entregar actividades de divulgación de la ciencia y la tecnología a todos los habitantes de los barrios.

ACTIVIDADES:

Primera etapa: A través de talleres la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y docentes del nivel secundario irían formando a través de talleres a estudiantes y vecinos en el arte de construir equipos y actividades interactivas. También se formará a estudiantes en la tarea de ser guías para el público de las futuras exposiciones.

Segunda etapa: Cada equipo barrial deberá consultar en su comunidad las inquietudes, dudas o preguntas que tienen con respecto a fenómenos o cosas que generen curiosidad en la vida diaria sumado a la experiencia de exposiciones que se realizan año a año en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. Todo esto servirá de base para empezar a elaborar las actividades y equipos que serán parte de la exposición barrial.

Generar una página en una red social para que los distintos equipos barriales se enteren de los equipos y/o experiencias que se estén desarrollando y los que generen un interés general motivará la realización de un video tutorial para poder replicarlos. Este medio se utilizará también para intercambiar los textos explicativos de las actividades y equipos de la exposición los cuales deberán tener al menos tres niveles de complejidad según el público. Este aspecto requiere mucho cuidado y sería aconsejable que los docentes participen activamente en esta tarea y la práctica con público retroalimentará el proceso de perfeccionar los textos explicativos.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

En poblaciones de pocos habitantes y de pocos establecimientos educativos puede que convenga concretar una única exposición.

Tercera etapa: De las experiencias de las dos primeras etapas se va a generar una base de conocimientos que servirá para encarar una exposición a nivel de ciudad con actividades y equipos de ser posible parcialmente distintos a los barriales.

Los grupos barriales con la inversión de la provincia podrían construir las actividades y equipos para la exposición de la ciudad.

FINANCIAMIENTO:

Recursos propios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y/o fondos provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS destinados al apoyo a las actividades de extensión.

RESPONSABLE:

Tecn. Henry Rolando ESTRADA